

Acta/004/2024

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Río Azul 19 y 20 Oriente del Fraccionamiento Valle de San José, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

Adriana Leticia Reyes Romero	Presidenta
Luis Enrique Trejo Guzmán	Consejero electoral propietario
Ma. Horfás Gómez Gómez	Consejera electoral propietaria
Graciela Olmos Soto	Secretaria
José Juan Contreras Torres	Representante propietario del PAN
Miguel Bolaños Audifred	Representante propietario del PVEM
Xochitl Juana Azpitarte Almaguer	Representante propietaria del partido morena.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Silao de la Victoria, Guanajuato, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla;-----
- VI. Asuntos generales;-----
- VII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos.-----

Se da cuenta que, a las nueve horas con cuatro minutos, se integró a esta sesión Ordinaria, el ciudadano ULISES JESUS VALADEZ GALVAN, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, por lo que la presidenta le da la bienvenida y lo invita a tomar su lugar. -----



Acta/004/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Silao de la Victoria, Guanajuato, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no haber intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de *la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Mediante correo electrónico, de fecha 18 de marzo del 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual remite acuerdo CGIEEG/052/2024 de fecha 15 de marzo del año en curso, por medio del cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría notificar a las representaciones de los partidos políticos registrados ante este Consejo Municipal, y dicho acuerdo archívese en el expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Mediante correo electrónico, de fecha 18 de marzo del 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual remite acuerdo CGIEEG/054/2024 de fecha 16 de marzo del año en curso, por medio del cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría notificar a las representaciones de los partidos políticos registrados ante este Consejo Municipal, debiendo archivar el acuerdo en el expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Mediante correo electrónico, de fecha 20 de marzo del 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por



Acta/004/2024

medio del cual remite acuerdo CTD/IEEG/003/2024 de fecha 14 de marzo del año en curso, por medio del cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría notificar a las representaciones de los partidos políticos registrados ante este Consejo Municipal, debiéndose archivar en el expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Mediante escrito presentado en este consejo Municipal Electoral, con fecha 20 de marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Alvaro Caballero Ledesma, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional por medio del cual informa el plan de reciclaje de la propaganda electoral utilizada en campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría hacer las anotaciones correspondientes debiendo archivar el documento en el expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** Mediante escrito presentado en este consejo Municipal Electoral, con fecha 23 de marzo del año en curso, suscrito por el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, por medio del cual informa el plan de reciclaje de la propaganda electoral utilizada en campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría hacer las anotaciones correspondientes y archivar el documento en el expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Mediante correo electrónico, de fecha 23 de marzo del 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual manifiesta que los informes correspondientes de los partidos políticos ya han sido presentados en oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por parte de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría hacer las anotaciones correspondientes y archivar al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima.-** Mediante escrito presentado en este consejo Municipal Electoral, con fecha 25 de marzo del año en curso, suscrito por José Juan Contreras Torres, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, por medio del cual informa el plan de reciclaje de la propaganda electoral utilizada en campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría hacer las anotaciones correspondientes debiendo archivar el documento en el expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos



Acta/004/2024

siendo las nueve horas con doce minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que: no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Silao de la Victoria, Guanajuato, procede a su clausura siendo las nueve horas con catorce minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados, la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Silao de la Victoria, Guanajuato. CONSTE. -----

  
Adriana Leticia Reyes Romero

Presidenta del Consejo

  
Graciela Olmos Soto

Secretaria del Consejo

